



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOLAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nolay, 19 de julio de 2021.– El Presidente de la Comisión Gestora, Óscar Rupérez Chércoles. 1712

BOPSO-86-30072021